



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

9 DE AGOSTO DE 2017

No. 129

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso de Reasignación de Recursos respecto a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 20 de abril de 2017 por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria Pública del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017 4

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Becas para Hijas, Hijos o Tutelados del Personal Operativo y Administrativo de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, Dictaminado y Registrado con el Número MEO-40/090617-D-SSPDF-10/020517 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Técnico de Formación Policial con Número de Registro MEO-45/040717-OD-SSPDF-ITFP-2/160115 19

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Apoyo para Aparatos Auditivos 2017”, para el Ejercicio Fiscal 2017 33
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Apoyo para Aparatos Auditivos 2017”, para el Ejercicio Fiscal 2017 35
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Anteojos para Personas de Escasos Recursos (Ojos que Ven Bien, Leen Mejor) 2017”, Un Par de Anteojos Graduados, para el Ejercicio Fiscal 2017 37

Continúa en la Pág. 2

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Anteojos para Personas de Escasos Recursos (Ojos que Ven Bien, Leen Mejor) 2017”, Un Par de Anteojos Graduados, para el Ejercicio Fiscal 2017 39
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Apoyo para Aparatos Ortopédicos 2017” (Sillas de Ruedas, Andaderas, Bastones, Bastón Blanco para Invidentes y Muletas), para el Ejercicio Fiscal 2017 41
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Apoyo para Aparatos Ortopédicos 2017” (Sillas de Ruedas, Andaderas, Bastones, Bastón Blanco para Invidentes y Muletas), para el Ejercicio Fiscal 2017 43

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2017” 45

Delegación Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tepalcatlan de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 52
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo San Lorenzo Atemoaya de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 54

Heroico Cuerpo de Bomberos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico del Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, con Número de Registro MEO-58/170717-E-HCBDF-2/2006, validado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante Oficio Número OM/CGMA/1488/2017, de fecha 17 de julio de 2017 56

Auditoria Superior de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se emite el informe de ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, del 2do Trimestre del 2017 57

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Álvaro Obregón.-** Licitación Pública de Carácter Nacional Número 30001133-029-17.- Convocatoria Pública Nacional N° 011-2017.- Trabajos de mitigación de riesgos a través de muros de contención y obras complementarias 58
- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-016-17 a 30001123-028-17.- Convocatoria 03-17.- Contratación de servicios y obras públicas 62

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Chevrolet Tlalpan, S.A. de C.V. 68
- ◆ Inmobiliaria Tlalpan 3000, S.A. de C.V. 69
- ◆ Comercial Imán, S.A. de C.V. 70
- ◆ Servicios Integrales en Administración de Personal Excel, S.C. 70
- ◆ Triplay Aglomerados y Muebles el Azteca, S.A. de C.V. 71
- ◆ **Edictos** 72
- ◆ **Aviso** 74

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado el catorce de abril de dos mil quince en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017, publicados el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2017”

I. Antecedentes

Con fecha 19 de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 71, Vigésima Época, el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2017”.

II. Justificación

Con el fin de ajustar el calendario de pagos a personas beneficiarias e integrantes de la unidad técnica operativa que implementará el programa social, así como ajustar requisitos para las micro y pequeñas empresas convocadas, se considera necesario realizar las siguientes:

III. Modificaciones

1. En el apartado IV. Programación Presupuestal, subapartado 4.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario, páginas 86 y 87,

DICE:

“1. Proyectos Productivos

“• **Hasta 400 proyectos productivos:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada proyecto. El apoyo económico para proyectos que no excedan de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) se entregará en una sola ministración y para proyectos de monto superior a éste, se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en diciembre del 2017.

“2. Proyectos Productivos Específicos

“• **2 proyectos productivos específicos de ecotecnologías:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por cada proyecto. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en diciembre del 2017.

“• **1 proyecto productivo específico para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas:** \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en diciembre del 2017.

“• **1 proyecto productivo específico para redes de comercialización:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en diciembre del 2017.

“3. Escuela de Economía Solidaria

“• **Hasta 6 proyectos de capacitación:** \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en conjunto, que, independientemente del monto individual que le sea asignado a cada uno, se entregarán en dos ministraciones: la primera en junio y la segunda en diciembre del 2017.

“4. Unidad Técnico Operativa

“• **1 coordinador operativo:** \$89,600.00 (ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, de mayo a diciembre de 2017.

“• **1 subcoordinador operativo:** \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, de mayo a diciembre del 2017.

“• **5 supervisores de campo:** \$58,400.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) cada una, de mayo a diciembre de 2017.”

DEBE DECIR:

“1. Proyectos Productivos

“• **Hasta 400 proyectos productivos:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada proyecto. El apoyo económico para proyectos que no excedan de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) se entregará en una sola ministración y para proyectos de monto superior a éste, se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en cuanto hayan comprobado el uso de los recursos otorgados.

“2. Proyectos Productivos Específicos

“• **2 proyectos productivos específicos de ecotecnologías:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por cada proyecto. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones: la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en cuanto hayan comprobado el uso de los recursos otorgados.

“• **1 proyecto productivo específico para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas:** \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en cuanto hayan comprobado el uso de los recursos otorgados.

“• **1 proyecto productivo específico para redes de comercialización:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en el mes inmediato a la fecha de selección y la segunda en cuanto hayan comprobado el uso de los recursos otorgados.

“3. Escuela de Economía Solidaria

“• **Hasta 6 proyectos de capacitación:** \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en conjunto, que, independientemente del monto individual que le sea asignado a cada uno, se entregarán dos ministraciones: la primera en junio y la segunda en cuanto hayan presentado el informe final de las capacitaciones otorgadas.

“4. Unidad Técnico Operativa

“• **1 Coordinador Operativo:** \$89,600.00 (ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en siete ministraciones mensuales de \$12,800.00 (doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada una, de junio a diciembre de 2017.

“• **1 Subcoordinador Operativo:** \$75,999.00 (setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en siete ministraciones mensuales de \$ 10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) cada una, de junio a diciembre del 2017.

“• **5 supervisores de campo:** \$58,401.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) para cada uno, que se entregarán en siete ministraciones mensuales de \$8,343.00 (ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) cada una, de junio a diciembre de 2017.”

2. En el apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, subapartado V.2. Requisitos de Acceso, numeral 5.4., páginas 87 y 88,

DICE:

“5.4. Requisitos

“1. Proyectos Productivos

“Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos:

“• Ser mayor de 18 años, en el caso de microempresas sin constitución como persona moral.

“• Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil).

“(...)

“En caso de haber sido beneficiaria en el programa social ‘Apoyos Productivos Tlalpan 2016’, sólo podrán participar personas con proyectos dirigidos a realizar una actividad comercial y de transformación vinculada al sector agropecuario, sector industrial, o a la implementación de ecotecnologías.”

DEBE DECIR:

“5.4. Requisitos

“1. Proyectos Productivos

“Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos:

“• Ser mayor de 18 años.

“• Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas.”

“(...)

“En caso de haber sido beneficiaria en el programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, sólo podrán participar personas y/o sociedades cooperativas con proyectos dirigidos a realizar una actividad comercial y de transformación vinculada al sector agropecuario, o a la implementación de ecotecnologías.”

3. En el apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, subapartado V.3. Procedimientos de Acceso, numeral 5.11., segundo párrafo, página 98,

DICE:

“Los nombres de las personas integrantes de la Unidad Técnico Operativa serán publicados en la página de Internet de la Delegación Tlalpan (<http://www.tlalpan.gob.mx/>) el 15 de mayo de 2017.”

DEBE DECIR:

“Los nombres de las personas integrantes de la Unidad Técnico Operativa se harán de conocimiento público en la página de Internet de la Delegación Tlalpan (<http://www.tlalpan.gob.mx/>) a partir de mayo del 2017.”

4. En el apartado VI. Procedimientos de Instrumentación, subapartado VI.1. Operación, numeral 6.2., cuadro, páginas 101 y 102,

DICE:

Etapas	Unidad administrativa responsable	Tiempos
Publicación de convocatoria	Jefatura Delegacional	Mayo de 2017
Recepción de documentos para formar parte de la Unidad Técnico Operativa	Cesac	Mayo 2017
Selección de personas para formar parte de la Unidad Técnico Operativa	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mayo 2017
Publicación, en la página Internet de la Delegación, de personas seleccionadas para formar parte de la Unidad Técnico Operativa	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mayo 2017
Recepción de documentos para participar en la Escuela de Economía Solidaria	Cesac	Mayo (hasta alcanzar la meta) de 2017
Selección de sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles e instituciones educativas para participar en la Escuela de Economía Solidaria	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mayo 2017
Publicación, en la página Internet de la Delegación, de sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles e instituciones educativas seleccionadas para participar en la Escuela de Economía Solidaria	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mayo 2017
Registro y recepción proyectos productivos y de proyectos productivos específicos	Cesac	Segunda quincena de cada mes, de mayo a diciembre de 2017
Validación de documentos y datos de los proyectos	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Primera quincena de cada mes, de mayo a diciembre de 2017
Selección de proyectos productivos y proyectos productivos específicos	Comité de Evaluación y Asignación de Recursos	Primera quincena de cada mes, de mayo a diciembre de 2017
Publicación, en la página Internet de la Delegación, de proyectos productivos y proyectos productivos específicos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	Primera quincena de cada mes, de junio a diciembre de 2017
Firma de carta compromiso	Delegación Tlalpan	Primera quincena de cada mes, de junio a diciembre de 2017

Capacitación	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Junio a diciembre de 2017
Entrega de apoyo económico	Dirección General de Administración Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Junio a diciembre de 2017
Control y supervisión de proyectos	Unidad Técnico Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Junio a diciembre de 2017
Entrega de Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico	Sociedad Cooperativa, Micro o Pequeña Empresa	A partir de la conclusión del proyecto hasta el 15 de diciembre de 2017.
Validación de Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	A partir de la entrega de Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico, al 31 de diciembre de 2017.

DEBE DECIR:

Etapa	Unidad administrativa responsable	Tiempos
Publicación de convocatoria	Jefatura Delegacional	Mayo de 2017
Recepción de documentos para formar parte de la Unidad Técnico Operativa	Cesac	A partir de Mayo 2017
Selección de personas para formar parte de la Unidad Técnico Operativa	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	A partir de mayo 2017
Publicación, en la página Internet de la Delegación, de personas seleccionadas para formar parte de la Unidad Técnico Operativa	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	A partir de mayo 2017
Recepción de documentos para participar en la Escuela de Economía Solidaria	Cesac	Mayo (hasta alcanzar la meta) de 2017
Selección de sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles e instituciones educativas para participar en la Escuela de Economía Solidaria	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mayo-junio 2017
Publicación, en la página Internet de la Delegación, de sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles e instituciones educativas seleccionadas para participar en la Escuela de Economía Solidaria	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mayo-julio 2017

Registro y recepción proyectos productivos y de proyectos productivos específicos	Cesac	Segunda quincena de cada mes, de mayo a diciembre de 2017
Validación de documentos y datos de los proyectos	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Primera quincena de cada mes, de mayo a diciembre de 2017
Selección de proyectos productivos y proyectos productivos específicos	Comité de Evaluación y Asignación de Recursos	Primera quincena de cada mes, de mayo a diciembre de 2017
Publicación, en la página Internet de la Delegación, de proyectos productivos y proyectos productivos específicos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Primera quincena de cada mes, de junio a diciembre de 2017
Firma de carta compromiso	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Junio a diciembre de 2017
Capacitación	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Junio a diciembre de 2017
Entrega de apoyo económico	Dirección General de Administración y Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Junio a diciembre de 2017
Control y supervisión de proyectos	Unidad Técnico Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Junio a diciembre de 2017
Validación de Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	A partir de la entrega de Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico, al 31 de diciembre de 2017

5. En el apartado VI. Procedimientos de Instrumentación, subapartado VI.1. Operación, numeral 6.3., página 102,

DICE:

“6.3. Los datos de las personas seleccionadas como promotoras culturales, así como la información adicional generada y administrada en el marco de este programa social, se registrarán por lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.”

DEBE DECIR:

“6.3. Los datos de las personas seleccionadas como beneficiarias, así como la información adicional generada y administrada en el marco de este programa social, se registrarán por lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.”

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, tres de agosto de dos mil diecisiete.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**